



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2008	
Recibido.....	15.45.....Hs.
Exp. N°.....	21661-P.S.....E.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a incorporar al Presupuesto del año 2009, las partidas necesarias para la realización de las obras de repavimentación de la Ruta Provincial N° 94 acceso de 2.000 metros a Teodelina, y Ruta Provincial N° 10-S acceso de 4.500 metros a Estación Teodelina, departamento General López.

Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la actualidad el deterioro que presenta en particular el tramo comprendido de la Ruta Provincial N° 94 acceso de 2.000 metros de camino a Teodelina, y el de la Ruta Provincial N° 10-S acceso de 4.500 metros de camino a Estación Teodelina, departamento General López, hace necesario efectuar la repavimentación requerida en forma urgente, que permita una mejor transitabilidad y seguridad vial en el lugar. Por ello, es imprescindible que el Gobierno Provincial incluya en el Presupuesto año 2009, las partidas necesarias para garantizar la concreción de dichas obras públicas, para el bien de Mi Pueblo.

Existe en mi comunidad, una gran preocupación por el pésimo estado del acceso de 2.000 metros de camino a Teodelina, y también por el acceso de 4.500 metros de camino a Estación Teodelina; y además en tiempo de cosecha el tránsito pesado se ha intensificado en gran medida. También es necesario destacar que es la única vía de comunicación pavimentada a la localidad, la que nos permite acceder a comunicarnos con la provincia y el país.



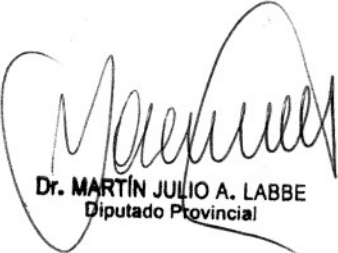
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Describe la historia que nuestra localidad nace a la faz de la tierra cuando el Dr. Diego de Alvear compra al Gobierno de la Provincia 108 leguas cuadradas de campo, con el propósito de colonizarlas, con inmigrantes europeos. Para ello, el Dr. Alvear concierta con Don José Roberti (italiano) un compromiso, firma una escritura pública en la ciudad de Buenos Aires donde da en propiedad al Señor José Roberti una fracción de campo de su propiedad en la zona denominada "Laguna El Chañar" al sur de la Provincia de Santa Fe, éste debía reclutar gentes para afincarse y fundar un pueblo en éstas desoladas tierras.

Así, Don José Roberti acompañado por su esposa Doña María Rosa Caruso y 150 hombres y mujeres, llegan a esta zona en el mes de Julio de 1875, a las tierras otorgadas por el Dr. Alvear y funda el 30 de Julio de 1875, el Pueblo y la Colonia de Teodelina, cuyo nombre es en homenaje a la Dama Doña Teodelina Fernández de Alvear. Convirtiéndose desde sus orígenes en un centro regional de abastecimiento, comercial, hospitalario y educativo. El Gobierno Provincial creó la Comuna el 19/12/1894. Su Estación Ferroviaria fue habilitada el 01/12/1902.

Actualmente, el distrito Teodelina tiene unos 7.000 habitantes, se encuentra a 205 km de la ciudad de Rosario, a 382 km de Santa Fe (Capital) y a 341 km de la ciudad de Buenos Aires. Su distrito se ubica sobre la Ruta Provincial N° 94 que la une con la ciudad de Villa Cañas, Santa Isabel y a través de ella se conecta con la Ruta Nacional N° 8, a la Ruta Provincial N° 33 y a la Ruta Provincial N° 186, esto dentro de la Provincia de Santa Fe; y, posee una superficie de 730 km² o sea 73000 hectáreas, toda zona agrícola (trigo, maíz, cebada y soja), y ganadera por excelencia.

Por todo lo expuesto, solicitó a mis pares acompañar el tratamiento y la aprobación al presente Proyecto de Comunicación.



Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial